



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-000149-0004-FA	Auxilio Judicial Internacional	Familia	2021/ 002053	10:30 am

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para dar cumplimiento a la notificación de la documentación adjunta, así como de la presente resolución, al señor (...), cuya dirección señalada es: "...", con entrega de las copias respectivas, lo cual se hará por medio del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de Alajuela, siempre que otros motivos no lo impidan. Tómese nota de las indicaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000234-0694-LA	Revisión	Laboral	2021/ 002054	10:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000149-0929-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002041	9:30 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia en cuanto concedió la pensión a partir del veintidós de noviembre de dos mil once. En su lugar, el beneficio deberá otorgarlo la demandada a partir del veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001561-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002042	9:35 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula el fallo, se deniega la excepción de falta de derecho, se declara con lugar la demanda y se condena a la Universidad Estatal a Distancia a remunerar al actor con un cinco por ciento del salario base por cada una de las veintiséis anualidades reconocidas que suman su tiempo servido en el Ministerio de Hacienda y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por las cuales la demandada solo le viene reconociendo un dos por ciento, es decir, le cancelará un tres por ciento adicional a lo ya remunerado, más la diferencia que ese reconocimiento provoca en el incentivo por carrera profesional por cada aumento anual – artículo once del Reglamento de Tutores de Jornada Especial-, desde el momento en que inició labores para la demandada y hacia futuro sin necesidad de nuevas gestiones al afecto. Se condena a la accionada a pagarle al actor, los intereses legales vigentes desde el momento en que cada diferencia se hizo exigible y hasta su efectivo pago, lo mismo que la indexación de esos montos sin intereses. Por último, la accionada le cancelará ambas costas del proceso y se fijan las personales en un quince por ciento con base en el monto resultante hasta la firmeza de la sentencia y, por las consecuencias económicas futuras, cabría agregar a la suma resultante, según criterio prudencial, hasta un cincuenta por ciento adicional, lo cual se determinará en ejecución de esta sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001616-0166-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002043	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. La magistrada Varela Araya salva el voto, declara con lugar el recurso del Estado, anula lo fallado, acoge la excepción de falta de derecho y declara sin lugar la demanda. Resuelve sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001669-0166-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002044	9:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000360-0641-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002045	9:50 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000947-0166-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002046	9:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001189-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002064	11:25 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-007870-1027-CA	Ordinario	Laboral	2021/ 002047	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000018-1533-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002048	10:05 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso presentado por la parte demandada. Se acoge la excepción de falta de derecho. Se declara sin lugar la demanda y se resuelve sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000250-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002058	10:55 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto condenó en costas al accionante. En vez de ello, se resuelve sin especial sanción en tales gastos. En lo demás, se desestima la impugnación.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000251-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002056	10:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

17-000400-1288-LA Ordinario Laboral 2021/ 002049 10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

17-000677-0166-LA Ordinario Laboral 2021/ 002050 10:15 am

Por tanto: Se desestima la gestión de aclaración y/o adición hecha por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

17-000823-1178-LA Ordinario Laboral 2021/ 002055 10:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

17-001016-0166-LA Ordinario Laboral 2021/ 002051 10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001169-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002052	10:25 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de la parte actora, se anula la sentencia anticipada número cuarenta y cinco dictada por el Juzgado de Trabajo de Puntarenas a las dieciséis horas y diez minutos del catorce de enero de dos mil veinte, se deniega la defensa de prescripción y se devuelve el asunto

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001275-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002059	11:00 am

Por tanto: Se anula el fallo recurrido únicamente en cuanto denegó los daños y perjuicios reclamados y exoneró en costas al accionado, para acoger parcialmente el recurso. En su lugar, el primer rubro se establece en la suma de cuatro millones cuatrocientos seis mil ochocientos cincuenta y cinco colones con cuatro céntimos y se condena a la parte demandada a pagar ambas costas del proceso, fijándose las personales en el veinte por ciento del total de la condenatoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002133-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002065	11:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

17-002316-1178-LA

Ordinario

Laboral

2021/ 002057

10:50 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto denegó el pago de los daños y perjuicios establecidos en el numeral ochenta y dos del Código de Trabajo. En su lugar, por este concepto, se otorga la suma de un millón quinientos dos mil cuatrocientos colones. En lo demás objeto del recurso, se declara sin lugar. Los Magistrados Aguirre Gómez y Sánchez Rodríguez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000072-1551-LA

Ordinario

Laboral

2021/ 002060

11:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000124-1430-LA

Ordinario

Laboral

2021/ 002061

11:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000663-0639-LA

Ordinario

Laboral

2021/ 002062

11:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000736-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002066	11:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001814-0641-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002063	11:20 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso interpuesto. Se anula la sentencia impugnada. Remítase al juzgado para lo que en derecho corresponda.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001982-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002067	11:40 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto impuso la condena en costas a cargo de la parte actora, fijando las personales en la suma prudencial de cuatrocientos mil colones. En su lugar, se resuelve sin especial condena en esos gastos. En todo lo demás, se mantiene lo resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

19-000003-1125-LA Ordinario Laboral 2021/ 002068 11:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

19-000121-1001-LA Ordinario Laboral 2021/ 002069 11:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

19-000174-1430-LA Ordinario Laboral 2021/ 002070 11:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

19-000197-1430-LA Ordinario Laboral 2021/ 002071 12:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000267-0775-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 002072	12:05 pm
Por tanto:	Se acogen los recursos interpuestos por los co demandados y se anula el fallo recurrido. Se declara sin lugar la demanda de protección en fueros especiales y tutela del debido proceso y se resuelve sin especial condena en costas. Por la forma en que se resuelve, se omite pronunciamiento sobre el recurso incoado por la parte actora.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001123-0166-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 002073	12:10 pm
Por tanto:	Por mayoría, se declara con lugar el recurso interpuesto por la representación estatal y se deniega el del actor. Se anula la sentencia recurrida y se desestima la solicitud de tutela, sin especial condena en costas. Las Magistradas Varela Araya y Pereira Retana salvan el voto y declaran con lugar el recurso interpuesto por la parte actora y desestiman el de la representación estatal. Anulan la sentencia recurrida en cuanto resolvió sin especial condenatoria en costas. En su lugar, condenan al demandado el pago de ambas costas, las personales las fija en el quince por ciento de las sumas adeudadas a la firmeza de la sentencia y, por las consecuencias económicas futuras, se agrega un cincuenta por ciento adicional, a partir de la firmeza del fallo, lo cual se hará en la etapa de ejecución de sentencia.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001414-1102-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002074	12:15 pm
Por tanto:	Se acoge el recurso interpuesto por accionante. Se anula la sentencia impugnada. En su lugar, se declara con lugar la demanda y condena a las partes accionadas a restituir al actor al Régimen de Reparto que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como al pago de las costas del proceso, fijándose las personales en la suma de trescientos mil colones para cada uno de los demandados.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001637-0166-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 002075	12:20 pm

Por tanto: Por mayoría, se declara con lugar el recurso interpuesto por la representación estatal. Se anula la sentencia recurrida y se desestima la solicitud de tutela, sin especial condena en costas. La Magistradas Varela Araya y Pereira Retana salvan el voto y desestiman el recurso de la representación estatal.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001672-1102-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002076	12:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001703-0166-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 002077	12:30 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida y se desestima la solicitud de tutela. Se resuelve sin especial condena en costas. Las magistradas Varela Araya y Pereira Retana salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000436-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002078	12:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Fecha de Votación: miércoles, 8 septiembre, 2021

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000444-0639-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 002079	12:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000728-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002080	12:45 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001099-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002081	12:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Se aclara que en ejecución de sentencia deberá descontarse el período que según el oficio número MSP-DM-DVA-DGAF-DRH-DRC-SIB-mil cuatrocientos cincuenta y ocho – dos mil veinte, ya se le reconoció al actor por concepto del plus denominado Alto Riesgo, que va del veinticinco de noviembre de dos mil catorce al primero de setiembre de dos mil diecinueve.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.